

04/04/2018

Copiapó: Fiscalía obtuvo pena de 10 años y un día de cárcel contra responsable de robo con violencia (Audio)

Luego de una acabada investigación llevada a cabo a partir de un delito de robo que afectó a un vecino de la ciudad de Copiapó, la Fiscalía de Atacama obtuvo una sentencia condenatoria en contra del principal investigado por los hechos que ocurrieron en la capital regional en el mes de mayo del año pasado.

De acuerdo a lo argumentado por el fiscal de la causa en audiencia de Juicio Oral, Nicolás Zolezzi Briones, el delito comenzó a



sucederse cuando el condenado, Francisco Toledo Vidal, junto a otras personas, abordó a la víctima en la vía pública para luego obligarla a ingresar a su domicilio, lugar en que revisaron las pertenencias del afectado a quien amenazaron con un arma blanca mencionando además que le darían muerte.

“Una vez en el interior de la vivienda sustrajeron especies de propiedad de la víctima, para luego ingresarlo a la fuerza al maletero de su taxi colectivo que tenía estacionado afuera de su casa. Con la investigación llevada a cabo se logró establecer que el imputado condujo el vehículo por distintas calles de la ciudad, siendo sorprendido y detenido por personal de Carabineros posterior a una persecución policial que derivó en la colisión del colectivo contra una casa del sector Juan Pablo II. Todo ello, gracias a la información de vecinos que observaron el hecho punible e hicieron la denuncia”, dijo el fiscal.

Zolezzi agregó que tanto personas que advirtieron lo ocurrido como el propio afectado contaron con el apoyo y orientación de profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, pudiendo así entregar su testimonio en la audiencia de Juicio Oral. Instancia en que la Fiscalía consiguió que Toledo Vidal fuera declarado culpable del delito de robo con violencia siendo sancionado por ello a la pena de 10 años y un día de cárcel, sentencia que deberá cumplir de manera efectiva en la cárcel de la capital regional.

Respecto del trabajo investigativo de este hecho el fiscal Nicolás Zolezzi resaltó la actuación de la comunidad cuando son testigos de un delito, quienes deben realizar la denuncia ante las policías y entregar toda la información con que cuenten para colaborar en el esclarecimiento de los hechos y así apoyar la labor destinada a determinar la responsabilidad penal de los autores y partícipes.

Mencionando finalmente que la Fiscalía, junto con dirigir las investigaciones, adopta todas las medidas de seguridad durante el desarrollo del proceso penal, tanto para las víctimas, como para los testigos de las denuncias que se indagan.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369